



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 12 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 18.303/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1805 de fecha 12.12.2014, presentada por Don (a) ALBERTO GENARO AVILA CIFUENTES con domicilio particular en AVDA.FRANCIA N° 1760 CASA N° 24, El Certificado de Zona N° 701 de fecha 28.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-522 de fecha 11.12.2014 del Servicio de Salud de Osorno. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2829 de fecha 12.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) ALBERTO GENARO AVILA CIFUENTES, Rut con domicilio particular en AVDA.FRANCIA N° 1760 CASA N° 24, la Patente Comercial Provisoria de LAVADO DE AUTOMOVILES, ROL N° 6-15813 que funcionará en local ubicado en LOS CARRERA N° 1035 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 12.12.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

- Distribución
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

17 DIC 2014

FECHA: